

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

12 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0025500

En atención a la solicitud que antecede, se le indica a la parte actora que deberá estarse a lo dispuesto en el auto del 25 de mayo de 2021 (fl 11), esto es aportando el certificado de tradición del vehículo objeto de cautela, en el presente asunto.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 85 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

16 NOV. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria